CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001** **DEL CONTRATO CGQINV-007-2022**

CONTRATO: INVITACIÓN PÚBLICA No. CGQINV-007 DE 2022

CONTRATISTA: MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS

CONTRATANTE: CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

TERMINO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL, O ANTES SI SE CUMPLE A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

OBJETO: *CONTRATAR LA COMPRAVENTA PARA LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA UNA FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO.*

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.

2) Exigir al contratista el cumplimiento del objeto del contrato conforme a las especificaciones requeridas en la invitación pública.

3) Hacer seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.

4) Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.

5) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato.

SUPERVISOR: MARIO GERMÁN RODRIGUEZ CIFUENTES, Director Administrativo y Financiero.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se realizó verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1) Cumplir con el objeto del contrato, acatando las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, invitación pública, adendas y en el contrato.	1) MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS ha cumplido con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas requeridas en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
Línea Gratuita: 018000963123

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
2) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el presente estudio previo, invitación pública, adendas y el contrato.	2) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS, cumplió a cabalidad con los parámetros establecidos en el contrato, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
3) Entregar la dotación de vestido y calzado para una funcionaria de la Contraloría General del Quindío, según las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo, invitación publica, adendas y el contrato.	3) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS entregó la dotación de vestido y calzado a la funcionaria de la Contraloría General del Quindío en los tiempos y plazos estipulados y la dotación cumple con las especificaciones técnicas exigidas.
4) Confeccionar las prendas con técnicas que garanticen la resistencia de la costura.	4) Las prendas se confeccionaron con técnicas actualizadas de costura y son resistentes.
5) Tomar las medidas y tallas a la funcionaria para la confección del vestuario y del calzado.	5) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS desplazó personal hasta la entidad para tomar las medidas y tallas a la funcionaria de la entidad para la correcta confección del vestuario y compra del calzado.
6) Garantizar que las prendas tengan las marquillas tejidas y cosidas en la parte interna donde consten las instrucciones.	6) La dotación entregada por el contratista cuenta con marquillas en la parte interna con instrucciones de lavado.
7) Proporcionar variedades de modelo de los uniformes para ser escogido por el contratante.	7) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS desplazó personal hasta la entidad para revisar con la funcionaria los modelos disponibles.
8) Entregar los productos contratados en las instalaciones del contratante y que se ajuste a la medida de la funcionaria de la Contraloría.	8) La dotación fue entregada a la funcionaria en las instalaciones de la Contraloría General del Quindío y las medidas se ajustan a lo seleccionado por la funcionaría.
9) Garantizar la calidad y suministro de los productos contratados, en caso de presentarse un producto defectuoso en su fabricación o calidad, en el momento de la entrega y un (1) mes más, se compromete a efectuar el respectivo cambio, arreglo y/o ajustes, dentro de los 5 días calendario siguientes a la fecha en que se realice el reclamo por parte de la Contraloría General del Quindío.	9) La dotación entregada cumple con los parámetros de calidad establecidos y no se reportaron productos defectuosos.
10) Aceptar que la Contraloría General del Quindío se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas.	10) No se rechazó ningún elemento.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
Línea Gratuita: 018000963123

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
11) Atender las recomendaciones, y requerimientos que haga la Contraloría General del Quindío a través del supervisor y corregir cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del contrato.	11) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS ha atendido todos los requerimientos del supervisor.
12) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Seguridad Social Integral y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar del mes inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/02, artículo 23 de la Ley 1150/07, Ley 21/89 y demás normas concordantes.	12) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS, acredito correctamente encontrase a paz y salvo por concepto de aportes a seguridad social integral y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar del mes inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/02, artículo 23 de la Ley 1150/07, Ley 21/89 y demás normas concordantes.
13) Ajustarse en su totalidad a las condiciones contenidas en la propuesta hecha a la Entidad.	13) La dotación entregada se ajusta en su totalidad a la propuesta entregada a la entidad inicialmente.
14) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la calidad del servicio.	14) La prestación del objeto contratado para la contraventa de la dotación fue eficiente y oportuno.
15) Cumplir con el alcance del objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.	15) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS, cumplió cabalmente con el objeto del contrato y de conformidad con lo estipulado en la oferta y sus anexos.
16) Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del objeto contractual.	16) La ejecución del objeto contractual se realizó correctamente y se utilizaron los elementos y recurso humano idóneo.
17) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	17) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS, mantuvo comunicación permanente con el supervisor e informó de las diferentes situaciones durante la ejecución del contrato.
18) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	18) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS, presento todos los documentos exigidos por ley para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
19) Presentar para obtener los pagos parciales, la respectiva cuenta de cobro, con la factura si procede, además deberá anexar la planilla de pago de la seguridad social.	19) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS, presento para obtener el pago del contrato los siguientes documentos: • Factura electrónica No. FEEQ-1 con fecha del 23 de diciembre de 2022. • Acta de entrega de dotación. • Certificación de pagos de seguridad social.
20) Para el informe de supervisión se debe adjuntar estampilla pro hospital y pro desarrollo, para el pago.	

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
Línea Gratuita: 018000963123

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
21) El contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar en el cumplimiento del objeto contractual. 22) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos. 23) Cualquier otra inherente al objeto del presente contrato.	• Certificado de existencia y representación legal. • Certificado de cuenta bancaria. 20) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS adjunto las estampillas pro hospital y pro desarrollo por valor de $2.800 cada una para el pago. 21) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual. 22) El contratista MOVOS IMPLEMENTOS MÉDICOS SAS fue el responsable de la vinculación del personal y de la subcontratación necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. 23) El objeto del presente contrato se llevo a cabo satisfactoriamente y se cumplió con todos los requisitos exigidos.

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, se verifico el cumplimiento del contratista en cuanto a los aportes de Seguridad Social, correspondiente al mes de diciembre de 2022, para lo cual aportó certificación firmada por el representante legal de la entidad de fecha 12 de diciembre de 2022.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

PLAZO
EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL, O ANTES SI SE CUMPLE A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO

4. RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En consideración a que el CONTRATISTA a la fecha cumplió a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato durante el periodo informado, se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

5. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial máximo establecido para el presente proceso de selección es hasta por la suma UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($1.371.000), respaldado con

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
Línea Gratuita: 018000963123

el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022221 del 28 de noviembre de 2022 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($1.554.000), expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, bajo el rubro DOTACIÓN (prendas de vestir y calzado).

6. VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PAGO

La suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($1.371.000).

7. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	PAGOS ANTERIORES	VALOR PRESENTE PAGO	SALDO	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro.
$1.371.000	0	$1.371.000	$0	001

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal es 2022221 del 28 de noviembre de 2022.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El número del Registro Presupuestal es 2022413 del 16 de diciembre de 2022.

8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA EL PAGO

a. Certificado de pagos a seguridad social y aportes parafiscales firmado por el representante legal señor ANDRES FELIPE VELEZ RESTREPO con fecha del 12 de diciembre de 2022.
b. Acta de entrega de dotación.
c. Factura electrónica No. FEEQ-1

A la presente Acta de Supervisión se adhieren y se anulan estampillas Pro hospital de $2.800 pesos de acuerdo al Decreto No 0722 del 27 de diciembre de 2021 y Pro desarrollo de $2.800 según Decreto No. 0721 del 27 de diciembre de 2021.

Armenia, diciembre 27 de 2022



MARIO GERMÁN RODRIGUEZ CIFUENTES
Director Administrativo y Financiero
Contraloría General del Quindío
Supervisor CGQINV-007-2022

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
Línea Gratuita: 018000963123

Espacio para Logo Corporativo

MOVOS IMPLEMENTOS MEDICOS S.A.S.
NIT 901.473.202-9
CR 18 70 20 URB BARU CA 52 KM 3 VIA LA TEBAIDA
Tel: (606) 3135534200
Armenia - Colombia
movosadm@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEEQ-1

Señores	CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		
NIT	89.003.017-2	**Teléfono**	(606) 7444940
Dirección	CL 20 13 22 P 3	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2022, 17:29
Expedición	23/12/2022, 17:29
Vencimiento	23/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Uniforme para servicios generales pantalón y blusa femenina en tela anti fluido, con logo institucional estampado en cada prenda tamaño pequeño (estándar)	3.00	435,000.04
2	Petos: en tela anti fluido color blanco, con logo institucional estampado en tamaño pequeño (estándar)	3.00	225,000.00
3	Calzado personal femenino para servicios generales y plantilla ergonómica en cuero, color negro, acondicionados según salud ocupacional (PAR)	3.00	710,999.99

Total items: 3

Total Bruto	1,152,100.86
IVA 19%	218,899.17
Total a Pagar	1,371,000.03

Valor en Letras:
Un millón trescientos setenta y un mil pesos m/cte con tres cent.

Condiciones de Pago:
Otros $ 1,371,000.03

Observaciones:
Oferta Proceso de Mínima Cuantía No. CGQINV – 007 – 2022.

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041846287 aprobado en 20221223 prefijo FEEQ desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador Tarifa
CUFE: 5699ef8d8e1f1d692c51e72ffa681e38261ee25c6f07cf840bfdc5e057d5f7c75c5d5a5eaf381c94847f079a71f392db

MOVOS
implementos médicos

MOVOS IMPLEMENTOS MEDICOS S.A.S - NIT 901473202-9
CALLE 11 17 42 GUADALAJARA DE BUGA - COLOMBIA
CELULAR 3127098702
WWW.MOVOSMS.COM E-MAIL MOVOSMS@GMAIL.COM

ACTA DE ENTREGA

El dia 23 de diciembre del 2022, se le hace entrega a la señora Martha Cecilia Chaura, auxiliar de servicios generales de la Contraloria General del Quindio, la dotación relacionada en el proceso de minima cuantia nro CGQINV-007-2022, relacionadas asi:

TEM	NOMBRE - DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	OBSERVACIONES
1	UNIFORMES PARA SERVICIOS GENERALES PANTALÓN Y BLUSA FEMENINA EN TELA ANTIFLUIDO, CON LOGO INSTITUCIONAL ESTAMPADO EN CADA PRENDA TAMAÑO PEQUEÑO (ESTANDAR)	3	1 Uniforme completo (pantalón y camisa) color azul oscuro 2 Uniforme completo (pantalón y camisa) color salmón con bordes azules oscuro 3 Uniforme completo (pantalón y camisa) camisa azul turquesa con borde gris, pantalón gris
2	PETOS: EN TELA ANTIFLUIDO COLOR BLANCO, CON LOGO INSTITUCIONAL ESTAMPADO EN TAMAÑO PEQUEÑO (ESTÁNDAR)	3	
3	CALZADO PERSONAL FEMENINO PARA SERVICIOS GENERALES Y PLANTILLA ERGÓNOMICA EN CUERO, COLOR NEGRO ACONDICIONADOS SEGUN SALUD OCUPACIONAL (PAR)	3	

Para constancia se firma por quienes intervienen en la entrega

Martha Cecilia Chaura

Martha Cecilia Chaura
Auxiliar de servicios generales
de la Contraloria General del Quindio

Claudia Lorena Velásquez López
Administrativa MOVOS I.M.

ANEXO No. 2
PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Ciudad y fecha,

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de Movos Implementos Medicos SAS (Razón social de la compañía), identificada con Nit 901.473.202-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Armenia, me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en Armenia a los (12) doce del mes de diciembre de 2022.

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) No aplica

EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el proponente no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____

Nombre: ANDRES FELIPE VELEZ RESTREPO

Identificación: 94.479.237

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2022 - 10:42:28
Recibo No. S000774602, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 62mnBY4rFk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MOVOS IMPLEMENTOS MEDICOS S.A.S.
Nit : 901473202-9
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 266662
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de abril de 2022
Grupo NIIF : No reportó.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 18 70-20 URBANIZACION BARU CASA 52
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : movosms@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3127098702
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 18 70-20 URBANIZACION BARU CASA 52
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : movosms@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3127098702
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Buga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Buga, el 06 de abril de 2021 bajo el No. 12196 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022, con el No. 59124 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MOVOS IMPLEMENTOS MEDICOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Buga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Buga, el 17 de noviembre de 2022 bajo el No. 13626 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022, con el No. 59124 del Libro IX, cambio de domicilio de la ciudad de Buga - Valle del Cauca para la ciudad de Armenia - Quindío

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: a) importación de productos médicos y de cuidado en casa b) exportación de

productos ecológicos c) compra de productos médicos y de cuidado en casa d) venta de productos médicos y de cuidado en casa; además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022 con el No. 59124 del libro IX, inscrita/o originalmente el 06 de abril de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA con el No. 12196 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRES FELIPE VELEZ RESTREPO	C.C. No. 94.479.237

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	59124 del 30 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 05 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Buga, el 06 de abril de 2021 bajo el No. 12197 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022, con el No. 59124 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada de conformidad con numeral 1° del artículo 261 del código de comercio, desde el día 06 de abril 2021.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ANDRES FELIPE VELEZ RESTREPO
CONTROLANTE
Identificación: 94479237
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 76111 - Buga
País: Colombia
Fecha de configuración de la situación: 06/04/2021

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : MOVOS IMPLEMENTOS MEDICOS S.A.S.
Domicilio: Armenia, Quindío
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2022 - 10:42:28
Recibo No. S000774602, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 62mnBY4rFk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificado Bancario

Martes, 21 de Deciembre de 2022

Señores
A QUIÉN CORRESPONDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MOVOS IMPLEMENTOS MEDICOS S.A.S. identificado(a) con NIT 901.473.202-9, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86500003098	2022/18/11	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia